

CONVOCATORIA PÚBLICA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO EN LA CIUDAD DE MURCIA PARA EL AÑO 2016

Expte. 027/16-EM.

ASUNTO: Resolución de la convocatoria pública de concesión de subvenciones para el fomento del empleo en la ciudad de Murcia para el año 2016.

La Junta de Gobierno Municipal, en su sesión de 29 de julio de 2016 aprobó la **“Convocatoria pública de concesión de subvenciones para el fomento del empleo en la ciudad de Murcia para el año 2016”**, autorizando un gasto por importe de trescientos siete mil novecientos ochenta y cuatro (307.984 €) euros con cargo a la aplicación presupuestaria 025/2410/47000, RC 220160058145 del presupuesto del 2016. Publicación en el nº 185 del BORM, de fecha miércoles 10 de agosto de 2016.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes e instruido el procedimiento de concesión de las mismas de acuerdo a las bases de la convocatoria por parte del Servicio de Empleo, según anexos que figura en el expediente, esta Concejalía - Delegada de Empleo, Turismo y Cultura eleva a la consideración de la Junta de Gobierno Municipal para su aprobación, la siguiente

PROPUESTA

PRIMERO.- Ratificar las conclusiones del órgano instructor previsto en el apartado G de las Bases de la **Convocatoria pública de concesión de subvenciones para el fomento del empleo en la ciudad de Murcia para el año 2016**, aprobadas en la Junta de Gobierno de 29 de julio de 2016, cuya resolución se adjunta y forma parte a todos los efectos del presente acuerdo.

SEGUNDO.- En su consecuencia, procede ESTIMAR la solicitud y conceder las subvenciones a las siguientes solicitudes, disponiendo y reconociendo las obligaciones a favor de los solicitantes que a continuación se relacionan y por las cuantías que se indican:

Nº	BENEFICIARIO	CIF/NIF	IBAN	SUBVENCIÓN
1.	Comenius IDI SL	B-73895369	ES 4500811016170001649465	3.600€
2.	Odin Solutions SL	B-73845893	ES 8200811223260001084914	7.200€
3.	Sozpic SL	B-73779142	ES 7100811095540001103720	6.000€
4.	Bodegas El Jumillano Murcia SL	B-73812604	ES 0230580277492720013250	3.240€
5.	Fundación Arais	G-73834863	ES 4530580286792720012787	30.380€
6.	Tecnologías de la Información y la	B-73696957	ES 4600496660732116245847	9.900€

	Comunicación Aplicaciones y Redes para la Universidad de Murcia SL			
7.	Ana María Marco Cascales	27481811-P	ES 5700814242810001418950	3.300€
8.	Pedro José Cánovas Olmos	48488892-Q	ES 6000811095550006249331	5.300€
9.	Beltia IT Consulting SL	B-73635039	ES 7900810210110001749684	7.200€
10.	Servicio de Atención Domiciliaria María Torres SL	B-73842411	ES 1130580359242720014481	7.260€
11.	Transportes Pedro Manuel García e Hijos SL	B-30391007	ES 0630580290772720009216	11.160€
12.	Nueva Cocina Mediterranea	B-73156549	ES 2304870116172000520171	12.840€
13.	Centro de Estudios Infer SL	B-30386353	ES 4730580361311021802671	6.300€
14.	Iniciativas Locales, S.L.	B-30495345	ES 5730580252772720012041	8.880€
15.	Leticia Sanchez Torrecillas	48619463-Q	ES 3601824557250201535601	5.820€
16.	Ecoambiental Proyectos y Servicios SLL	B-73634529	ES 5604870304082007000112	1.800€
17.	Asociación Albores de Murcia	G-73481996	ES 7830580354132720019399	1.500€
18.	Asociación Murciana Neri por los Inmigrantes	G-73361693	ES 6021002718980200044000	4.000€
19.	Symlogic SL	B-73199283	ES 0204870139832007001003	3.300€
20.	Colegio Profesional Logopedas Región de Murcia	Q-3000248I	ES 2330580243422720010744	3.960€
21.	Zatoichi SL	B-53863759	ES 0401820159140201559221	12.860€
22.	Sierra Informática Sociedad Cooperativa	F-73800484	ES 7700811053700000111912	3.600€
23.	Raquel Hernandez García	48491311-C	ES 9300751127510500039009	7.200€
24.	Frutas Poveda SA	A-30047641	ES 8130580265882720013136	17.360€
25.	Tecnologías DIM SL	B-73683518	ES 8020858096930330344026	3.500€
26.	Alberto Carlos Saldaña Navedo	48503948-F	ES 8604870054619007007006	6.120€
27.	CATS Comité de apoyo a las trabajadoras del sexo	G-73168460	ES 3421002786070200032626	7.200€
28.	Medical Cañada SLL	B-73280349	ES 1601280669850500002374	3.600€
29.	Emagina Business Solutions SL	B-73847857	ES 8214650100941900231996	7.200€
30.	Parra Ortega Operador de transportes SL	B-73909210	ES 6814650320011800034020	14.660€

31.	Cooperativa de Enseñanza La Flota Futuro, S. Coop.	F-73646234	ES 3630050069922294623927	2.400€
32.	Antonio Alarcón Marín	48397262-H	ES 7014650120341723592496	11.000€
33.	María del Carmen Pérez Sabater	34824589-J	ES 4030580354112720000005	17.360€
34.	Unavia Formación S.L.	B-73802563	ES 0230580292682720013121	1.500€
35.	Iniciativa Social CDC S.L	B-73892176	ES 8400811016130001587364	3.240€
36.	Centro Infantil Pequeschool SLU	B-73865065	ES 0501826857780201520606	3.300€
37.	Intersell Spain SL	B-73894909	ES 6020131506910200468364	18.360€
38.	Velez y Lozano Odontólogos S.L.Profesional	B-73557258	ES 5900814243240001370247	10.200€
39.	Juan Antonio Pujante Giménez	27463252-X	ES 1230580308112720013576	9.000€
40.	Bulecha SL	B-73836447	ES 1404870118949007005037	5.384€
TOTAL SUBVENCIÓN ASIGNADA				307.984€
RESTO SUBVENCIÓN				00€

TERCERO.- Imputar el gasto a la partida 025/2410/47000, RC 220160058145 del presupuesto del 2016, con la cantidad de 307.984 €, visto el acuerdo de 29 de julio de 2016 de la Junta de Gobierno Municipal.

CUARTO.- Los beneficiarios se atenderán a las condiciones de las bases de la convocatoria de subvención, según se establece en su base C.

QUINTO.- Igualmente procede DESESTIMAR la concesión de subvenciones a los solicitantes que aparecen en el Anexo I

SEXTO.- Facultar al Concejal Delegado de Empleo, Turismo y Cultura para la firma de cuanta documentación sea necesaria para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Murcia, a 02 de diciembre de 2016

El Concejal Delegado de Empleo, Turismo y Cultura



Fdo. : Jesús Fco. Pacheco Méndez

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-

Sesión ordinaria del día **30 de diciembre de 2016.-** En la celebrada en esta fecha, se da cuenta de la precedente propuesta de la Concejalía Delegada de **EMPLEO, TURISMO Y CULTURA** y a su vista, se aprueba por unanimidad.- CERTIFICO:



LA CONCEJAL-SECRETARIA

P.D.F.: LA SECRETARIA TECNICA
DEL GOBIERNO LOCAL

Fdo: Isabel Fernández Guerras